



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10032, 184/10035,
184/10813

11/06/2024, 11/06/2024,
20/06/2024

29388, 29391,
31296

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la sustancia cledfedrona fue incluida a finales del año 2021 en la lista II del Convenio de las Naciones Unidas de 21 de febrero de 1971, sobre Sustancias Psicotrópicas.

A fecha 21 de mayo de 2024, el Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (OEDT) vigilaba 172 catinonas sintéticas, lo que las convierte en la segunda categoría más grande de nuevas sustancias psicoactivas (NSP) vigiladas, después de los cannabinoides sintéticos. A través del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) se establece una estrecha vigilancia sobre la aparición dentro del territorio nacional de cualquier nueva sustancia. Asimismo, la sustancia cledfedrona está siendo monitorizada en el Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea (Early Warning System, EWS). El EWS tiene establecidos dos sistemas principales de notificación de las nuevas sustancias psicoactivas identificadas en todo el territorio de la Unión Europea; a través de la base de datos europea sobre nuevas sustancias psicoactivas (EDND) y por medio del informe anual de situación (ASR). De este modo, en el año 2023 se notificaron al ASR 582 notificaciones de incautaciones de 4-CMC de un total de 9.087 notificaciones, comparado con las 75 del total de 6.951 notificaciones en 2022. Respecto al EDND, también se observa un aumento en el número de notificaciones de incautaciones, pasando de 4 notificaciones de 4-CMC sobre el total de 206 en 2022 a 42 notificaciones sobre un total de 582 en el año 2023.

De acuerdo con estos datos, se observa un incremento del número de notificaciones de incautaciones de la sustancia cledfedrona en la Unión Europea. No obstante, esto puede obedecer a diversos factores, como a la mayor actividad de notificación por parte de los laboratorios derivado del acuerdo de fiscalización de la sustancia a finales de 2021, que no correspondería a una mayor presencia de la droga.



Adicionalmente, se hace notar que las cifras indicadas no corresponden a datos de consumo, si no a incautaciones.

Respecto a la consideración legal del cannabis, las normas vigentes en España se derivan de la Convención Única (CU) de estupefacientes de las Naciones Unidas de 1961, un tratado internacional suscrito y ratificado por España. Por tanto, el cannabis es una sustancia incluida en la CU y, consecuentemente, sometida a fiscalización.

La Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 incluye, dentro de sus objetivos generales, la disminución de la presencia y el consumo de sustancias con potencial adictivo, entre las que estaría el cannabis. También establece como uno de sus objetivos estratégicos la reducción de la injustificada percepción en la sociedad, y especialmente en menores, sobre la “normalidad” de los consumos de drogas, fundamentalmente de cannabis y de alcohol.

Asimismo, el Plan de Acción 2021-2024 tiene como uno de los objetivos el de “reducción de la oferta y el tráfico de cannabis, y de la criminalidad asociada e incluye el desarrollo y difusión de mensajes preventivos en el ámbito de las adicciones, enfocados principalmente a la protección de menores y otros y a la prevención de problemas emergentes, entre los que se incluye una mención expresa a la banalización del consumo cannabis.

Las encuestas EDADES y ESTUDES monitorizan la evolución de los consumos en las cohortes de población comprendidas, respectivamente, entre los 15 y 64 años y los 14 a 18 años. Ambas encuestas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas.htm>.

Los datos sobre consumo se encuentran disponibles en el Informe 2023 Alcohol, tabaco y drogas en España, accesible en el siguiente enlace:

https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2022_Informe_EDADES.pdf

Madrid, 16 de septiembre de 2024

